

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 09/10/2020 7:43:27A. m.

Estado No 070 Entre: 9/10/2020 y 9/10/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120160158000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	CAMPO ELIAS - MANRIQUE	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120190051600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS Y FINANZAS -COOPIFINANZAS-	LUIS ALBERTO - POLANCO ZAMBRANO	AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA Y REQUIERE A ENTIDADES. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CS.J), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120190060400	Ejecutivo Singular	PROMOTORA STONEVILLE S.A.S. NIT.901.066.931-4	JOSE SILVIO - ACOSTA GARCIA	PROVIDENCIA DE LA FECHA RESOLVIO: 1°- DECLARAR probada la excepción previa denominada Compromiso o Cláusula Compromisoria propuesta por el recurrente JOSE SILVIO ACOSTA GARCIA, por medio de su apoderado judicial MIGUEL ANTONIO CABALLERO SEPULVEDA. 2°- REVOCAR las providencias proferidas el 15 de agosto de 2019, por medio de las cuales se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares.3°- DECLARAR terminado el presente proceso por haber sido declarada probada la excepción de Compromiso o Cláusula Compromisoria.4°- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. - ofíciese.5°- ORDENAR la devolución de la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose.6°- ORDENAR el archivo del proceso, previa desanotación en el sistema y en los libros de rigor.SE se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200010900	Ejecutivo Singular	GERALDIN DAHIANA - SAAVEDRA RODRÍGUEZ CC 1110554968	FABIO NELSON - TRONCOSO Y OTRO(S)	AUTO REQUIERE A LAS PARTES. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200024900	Abreviado	BRYAN ESTEBAN CADENA MOLINA	CARLOS JULIO ESPITIA GORRAIS Y OTRO(S)	AUTO RECHAZA DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

Ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIGO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200029900	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	SERGIO ANDRES AGUDELO AGUDELO	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020		
73001418900120200029900	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	SERGIO ANDRES AGUDELO AGUDELO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020		
73001418900120200029900	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	SERGIO ANDRES AGUDELO AGUDELO	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200029900	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	SERGIO ANDRES AGUDELO AGUDELO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200030700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CLUB RESIDENCIAL YERBABUENA Propiedad Horizontal NIT 9004062431	FYNE ACOSTA BETELGEUSE	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

Ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RISCO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200032000	Verbal	MOVIAVAL S.A.S. NIT.9007665533 nathalia.vargas@moviaval.com	ARACELLY BECERRA	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA RETENCIÓN DE VEHICULO.OFICIO ELABORADO El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200032100	Abreviado	OBDULIA - HERNANDEZ DE BUSTOS CC 28515478	LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ	AUTO ADMITE DEMANDA Y FIJO FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL EL 22/10/2020 A LA HORA DE LAS 9 Y 30 A.M. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200034000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GERMAN HERNANDO - TRIANA GONGORA Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200034000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GERMAN HERNANDO - TRIANA GONGORA Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200034000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GERMAN HERNANDO - TRIANA GONGORA Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200034000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GERMAN HERNANDO - TRIANA GONGORA Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200034300	Verbal	MOVIAVAL S.A.S. NIT.9007665533 nathalia.vargas@moviaval.com	CESAR ENRIQUE REYES AMAYA Y OTRO(S)	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA RETENCIÓN DE VEHICULO.OFICIO ELABORADO El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020		
73001418900120200034600	Verbal	BANCO FINANDINA S.A NIT 8600518946 judicial@incomercio.com	ZAIR FARUK - VARON ARJONA	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA RETENCIÓN DE VEHICULO.OFICIO ELABORADO El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020		
73001418900120200035100	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER BELLO ALVAREZ CC93.132.824	GLORIA MAYERLY GONZALEZ VARON CC28.555.166 Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

Ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200035100	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER BELLO ALVAREZ CC93.132.824	GLORIA MAYERLY GONZALEZ VARON CC28.555.166 Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200035100	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER BELLO ALVAREZ CC93.132.824	GLORIA MAYERLY GONZALEZ VARON CC28.555.166 Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200035100	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER BELLO ALVAREZ CC93.132.824	GLORIA MAYERLY GONZALEZ VARON CC28.555.166 Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200035400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS S.C. COOPENSIONADOS	ADOLFO - RODRIGUEZ	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)3	8/10/2020	1	
73001418900120200035400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS S.C. COOPENSIONADOS	ADOLFO - RODRIGUEZ	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

Ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200035400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS S.C. COOPENSIONADOS	ADOLFO - RODRIGUEZ	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)3	8/10/2020	2	
73001418900120200035400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS S.C. COOPENSIONADOS	ADOLFO - RODRIGUEZ	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200035700	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL COMBEIMA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT8907044763	MARIA CAROLINA ACOSTA MORAC Y OTRO(S)	AUTO ORDENA RETIRO DE LA DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200036500	Ejecutivo Singular	COOFINANCIAR NIT 8907037770	JAVIER AUGUSTO - PEDROZA ESPITIA Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	
73001418900120200036500	Ejecutivo Singular	COOFINANCIAR NIT 8907037770	JAVIER AUGUSTO - PEDROZA ESPITIA Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	1	

Ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200036500	Ejecutivo Singular	COOFINANCIAR NIT 8907037770	JAVIER AUGUSTO - PEDROZA ESPITIA Y OTRO(S)	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	
73001418900120200036500	Ejecutivo Singular	COOFINANCIAR NIT 8907037770	JAVIER AUGUSTO - PEDROZA ESPITIA Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	8/10/2020	2	

Ibagué, 09 de Octubre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria